

**CLAUSTRO DE PROFESORES
ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 04 DE 2022**

Fecha: mayo 16 de 2022

Hora: 2:00 p.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Docente Planta
PATRICIA CASAS FERNÁNDEZ-NO ASISTIÓ	Docente Planta
JULIAN ILLERA SARRIA	Docente Planta
NELSON HENRY CRUZ RIVAS	Docente Planta
ANDRZEJ LECHOWSKI-NO ASISTIÓ	Docente Planta
CARLOS EDUARDO BASTO QUIJANO-NO ASISTIÓ	Docente Planta
MANUEL EDUARDO MEJÍA SERRANO-NO ASISTIÓ	Docente Planta
HÉCTOR EDUARDO MATEUS	Docente Cátedra
CARLOS HUMBERO LOZANO	Docente Cátedra
HENRY SILVA	Docente Cátedra
JULIÁN REY	Docente Cátedra
JUAN MANUEL HERNÁNDEZ	Docente Cátedra
CARLOS FERNANDO SANABRIA	Docente Cátedra
ERVIN LEONARDO PARRA	Docente Cátedra
DIVA XIOMARA LEÓN	Docente Cátedra
JUAN PABLO CEDIEL	Docente Cátedra
CARLOS ANDRÉS CORENA	Docente Cátedra

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Presentación protocolo de violencia basada en hechos de género
3. Actualización plan de formación docente 2021-2023
4. Selección representante profesores Consejo de Escuela

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar. Sugerencia del director, generar el acta de una vez, transcribir el acta para aprobación.

2. Presentación protocolo de violencia basada en hechos de género. Se presenta el equipo de trabajo encargado del protocolo de violencia basada en hechos de género en cabeza de TERESA BRICEÑO PINEDA, quienes presentan y socializan dicho protocolo, su estructura, objetivo, cómo funciona. Esta exposición busca informar al equipo docente sobre la importancia y necesidad de adoptar y modificar ciertos hábitos de conducta y procedimiento en las clases por parte de profesores hacia estudiantes, teniendo en cuenta lo que hoy día se puede catalogar como violencia de género y de esta manera, evitar futuras situaciones que puedan ser tomadas como violencia.

3. Actualización plan de formación docente. El profesor Robinson informa que el Consejo Académico solicita a todas la Unidades Académicas revisar los planes de formación docente 2021-2023 y, de ser necesario, actualizarlos, a fin de que la proyección del mismo, sea real en la práctica. En ese sentido, para el caso de la Escuela de Artes, el plan de formación docente 2021-2023 fue aprobado mediante las actas:

Acta Claustro de profesores No.16

Acta Consejo de Escuela No. 40

Acta Consejo de Facultad No. 52

El plan está planteado de la siguiente manera:

No.	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN (1)	NIVEL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA O ESTANCIA POSDOCTORAL (2)	MODALIDAD DE DESCARGA ACADÉMICA (3)	AREA ACADÉMICA (4)	JUSTIFICACIÓN (5)
1	2021	Doctorado	DA	Música o Pedagogía musical, Interpretación o Composición Musical. Musicología o Etnomusicología. Investigación, Historia o Ciencia de la música. Artes: producción e investigación.	Los doctorados propuestos aportan al nivel de formación académica de los docentes de la escuela en respuesta a las falencias detectadas al respecto en los procesos de autoevaluación, u en consecuencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. De este modo y teniendo presente que el programa de licenciatura en música cuenta con acreditación de alta calidad por 6 años

					<p>Educación, Diseño y Creación.</p> <p>bajo la resolución del Ministerio de Educación No. (021316 de 2020), cobra gran relevancia garantizar la especialización de sus docentes. Por otra parte, se espera que estos doctorados contribuyan al fortalecimiento de la actividad del grupo de investigación "A Tempo", adscrito a la escuela de Artes y que actualmente se encuentra categorizado en B según Colciencias, sumado al reconocimiento de la investigación en música no sólo en la Universidad Industrial de Santander, sino, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Con todo esto, los doctorados propuestos se encuentran en consonancia con la misión, visión, objetivos y resultados de aprendizaje del programa, como formar profesionales sobre una base artística, ética y humanista, formar docentes que enriquezcan la expresión creativa y el conocimiento musical en los niveles de educación básica, media y superior, formar pedagogos de alta calidad en interpretación musical que</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>puedan hacer importantes aportes en el ámbito artístico y cultural a nivel regional, nacional e internacional.</p> <p>Por último, es pertinente mencionar la importancia del plan de formación propuesto, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de elaboración el primer programa de posgrado de la unidad académica denominado Maestría en Educación Musical.</p>
2	2023	Doctorado	DA	<p>Música o Pedagogía, Interpretación o Composición Musical. Musicología o Etnomusicología. Investigación Historia o Ciencia de la música.</p> <p>Artes: producción e investigación.</p> <p>Educación, Diseño y Creación.</p>	<p>Los doctorados propuestos aportan al nivel de formación académica de los docentes de la escuela en respuesta a las falencias detectadas al respecto en los procesos de autoevaluación, u en consecuencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. De este modo y teniendo presente que el programa de licenciatura en música cuenta con acreditación de alta calidad por 6 años bajo la resolución del Ministerio de Educación No. (021316 de 2020), cobra gran relevancia garantizar la especialización de sus docentes. Por otra parte,</p>

					<p>se espera que estos doctorados contribuyan al fortalecimiento de la actividad del grupo de investigación "A Tempo", adscrito a la escuela de Artes y que actualmente se encuentra categorizado en B según Colciencias, sumado al reconocimiento de la investigación en música no sólo en la Universidad Industrial de Santander, sino, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Con todo esto, los doctorados propuestos se encuentran en consonancia con la misión, visión, objetivos y resultados de aprendizaje del programa, como formar profesionales sobre una base artística, ética y humanista, formar docentes que enriquezcan la expresión creativa y el conocimiento musical en los niveles de educación básica, media y superior, formar pedagogos de alta calidad en interpretación musical que puedan hacer importantes aportes en el ámbito artístico y cultural a nivel regional, nacional e internacional.</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Por último, es pertinente mencionar la importancia del plan de formación propuesto, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de elaboración el primer programa de posgrado de la unidad académica denominado Maestría en Educación Musical.</p>
--	--	--	--	--	---

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere modificar la fecha de salida programada inicialmente para 2021, cambiándola para 2022. Se realiza la consulta con los miembros del Claustro de Profesores, quienes por mayoría, AVALAN el cambio. Se reitera además que el cupo de 2022 será usado por el profesor Jhon Ciro Gómez y en cupo 2023 por el profesor Robinson Giraldo Villegas. El plan de formación 2021-2023 quedaría de la siguiente manera:

No.	AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN (1)	NIVEL DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA O ESTANCIA POSDOCTORAL (2)	MODALIDAD DE DESCARGA ACADÉMICA (3)	AREA ACADÉMICA (4)	JUSTIFICACIÓN (5)
1	2022	Doctorado	DA	Música, Pedagogía, Interpretación o Composición Musical. Musicología o Etnomusicología.	Los doctorados propuestos aportan al nivel de formación académica de los docentes de la escuela en respuesta a las falencias detectadas al respecto en los procesos de autoevaluación, u en consecuencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. De este modo y teniendo presente que el programa de licenciatura en música cuenta con acreditación

				<p>Investigación, Historia o Ciencia de la música.</p> <p>Artes: producción e investigación.</p> <p>Educación, Diseño y Creación.</p>	<p>de alta calidad por 6 años bajo la resolución del Ministerio de Educación No. (021316 de 2020), cobra gran relevancia garantizar la especialización de sus docentes. Por otra parte, se espera que estos doctorados contribuyan al fortalecimiento de la actividad del grupo de investigación "A Tempo", adscrito a la escuela de Artes y que actualmente se encuentra categorizado en C según Colciencias, sumado al reconocimiento de la investigación en música no sólo en la Universidad Industrial de Santander, sino, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Con todo esto, los doctorados propuestos se encuentran en consonancia con la misión, visión, objetivos y resultados de aprendizaje del programa, como formar profesionales sobre una base artística, ética y humanista, formar docentes que enriquezcan la expresión creativa y el conocimiento musical en los niveles de educación básica, media y superior, formar pedago-</p>
--	--	--	--	---	--

					<p>gos de alta calidad en interpretación musical que puedan hacer importantes aportes en el ámbito artístico y cultural a nivel regional, nacional e internacional.</p> <p>Por último, es pertinente mencionar la importancia del plan de formación propuesto, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de elaboración el primer programa de posgrado de la unidad académica denominado Maestría en Educación Musical, así como la creación de nuevos e innovadores programas de formación musical no formal, acordes a las necesidades de la región.</p>
2	2023	Doctorado	DA	<p>Música, Pedagogía, Interpretación o Composición Musical.</p> <p>Musicología o Etnomusicología.</p> <p>Investigación Historia o Ciencia de la música.</p>	<p>Los doctorados propuestos aportan al nivel de formación académica de los docentes de la escuela en respuesta a las falencias detectadas al respecto en los procesos de autoevaluación, u en consecuencia con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional. De este modo y teniendo presente que el programa de licenciatura en música cuenta con acreditación de alta calidad por 6 años</p>

				<p>Artes: producción e investigación.</p> <p>Educación, Diseño y Creación.</p>	<p>bajo la resolución del Ministerio de Educación No. (021316 de 2020), cobra gran relevancia garantizar la especialización de sus docentes. Por otra parte, se espera que estos doctorados contribuyan al fortalecimiento de la actividad del grupo de investigación "A Tempo", adscrito a la escuela de Artes y que actualmente se encuentra categorizado en B según Colciencias, sumado al reconocimiento de la investigación en música no sólo en la Universidad Industrial de Santander, sino, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Con todo esto, los doctorados propuestos se encuentran en consonancia con la misión, visión, objetivos y resultados de aprendizaje del programa, como formar profesionales sobre una base artística, ética y humanista, formar docentes que enriquezcan la expresión creativa y el conocimiento musical en los niveles de educación básica, media y superior, formar pedagogos de alta calidad en interpretación musical que</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>puedan hacer importantes aportes en el ámbito artístico y cultural a nivel regional, nacional e internacional.</p> <p>Por último, es pertinente mencionar la importancia del plan de formación propuesto, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra en proceso de elaboración el primer programa de posgrado de la unidad académica denominado Maestría en Educación Musical, así como la creación de nuevos e innovadores programas de formación musical no formal, acordes a las necesidades de la región.</p>
--	--	--	--	--	--

4. Selección representante profesores Consejo de Escuela. El profesor Robinson informa que a fin de lograr que este Consejo de Escuela, por fin esté conformado de manera completa, tomó la decisión de convocar directamente a un profesor planta de tiempo completo para que haga parte del Consejo, esto, basado en el acuerdo No. 004 de 2018 que menciona:

“Artículo No.3: Modificar el numeral 6.6 del artículo único del acuerdo del Consejo Superior No. 057 de 1994, por el cual se reforma la estructura organizacional de la Universidad, el cual quedará así:

6.6 CONSEJO DE ESCUELA

El director de Escuela estará asistido por un Consejo de Escuela con capacidad decisoria en los asuntos académicos y administrativos para promover el desarrollo y actualización académica de cada escuela. Estará integrado por:

El Director de Escuela, quien lo presidirá.

El profesor que ejerza funciones de coordinador de programa académico en la Escuela

El profesor que ejerza funciones de coordinador de Posgrados de la Escuela

Dos profesores de tiempo completo pertenecientes al escalafón docente, elegidos por un período de dos años, por los profesores adscritos a la Escuela
Un representante de estudiantes de pregrado y otro de posgrado.

Teniendo en cuenta esta norma, el profesor Robinson informa que habló con el profesor Julián Illera para que se vincule a este Consejo, debido a que además de cumplir con los requerimientos ya mencionados, el profesor ILLERA cuenta con una amplia experiencia docente y ya ha hecho parte del Consejo en años anteriores. Además, el profesor Julián, posee una personalidad pacificadora y constructiva. El profesor Illera aceptó.

En ese sentido, el profesor Robinson también comenta que tomó esta decisión debido a que desde el año 2020 cuando asumió el rol de director, este Consejo nunca ha estado completo y en reiteradas ocasiones preguntó a los miembros del Claustro de Profesores para integrar el Consejo, pero no hubo candidatos. Ahora procede solicitar al Claustro de profesores VISTO BUENO y AVAL para que el profesor ILLERA, formalmente inicie labores de representante profesoral ante el Consejo de Escuela por un período de dos años. Los miembros del Claustro AVALAN la propuesta.

La reunión terminó a las 4:00 p.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Docente

JULIÁN ILLERA SARRIA
Docente

JULIÁN REY
Docente

NELSON HENRY CRUZ RIVAS
Docente

HÉCTOR EDUARDO MATEUS
Docente

CARLOS HUMBERO LOZANO
Docente

HENRY SILVA
Docente

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ
Docente

CARLOS FERNANDO SANABRIA
Docente

ERVIN LEONARDO PARRA
Docente

DIVA XIOMARA LEÓN
Docente

JUAN PABLO CEDIEL
Docente

CARLOS ANDRÉS CORENA
Docente